

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO TAYOSTOUR S.A.

DIRECCIÓN: Barrio Central, Calle Quito y 27 de Febrero-Telf. 3043116/3043118.
PARROQUIA-MÉNDEZ- MORONA SANTIAGO-ECUADOR

MéndeZ, 10 de Octubre de 2012

Lic.
María Filomena Pulla Lojano.
Ciudad.

De mi consideración:

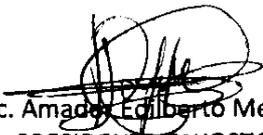
Para los fines Legales pertinentes le comunico; que en la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO TAYOSTOUR S.A.** Realizada el día Viernes veinte y dos de Junio de 2012, se procedió a elegirle para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la mencionada Compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS CONSECUTIVOS, designación que consta CLÁUSULA QUINTA del Estatuto de la Compañía en cita.

La referida Sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, ante el Dr. Ariolfo Bernal Peñafiel, Notario Segundo del cantón Morona, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santiago, con el número (12); Repertorio, número (482), el 04 de Octubre de 2012.

En su calidad de **GERENTE** de la Compañía, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, siendo sus deberes y atribuciones los constantes en la Ley de Compañías, sus reglamentos y el estatuto de la sociedad.

El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santiago y Registrado en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la Compañía.

Atentamente,


Lic. Amador Equilberto Mejía Paredes.
PRESIDENTE TAYOSTOUR S.A.
C.C. N°- 140017673-9

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente.


Lic. María Filomena Pulla Lojano.
GERENTE TAYOSTOUR S.A.
C.C. N°- 010131381-5

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SANTIAGO**

CERTIFICO: Que, queda inscrito el Presente Nombramiento de GERENTE, en el Registro de Nombramientos, con el número 18, Repertorio número 517, Hoy, 22 de octubre de 2012.


Ab. Dr. José María Zamora
Abogado